

“¡Toma mi mano sin cuestionarme
Yo trabajo y estudio!”



PRONUNCIAMIENTO POR EL DÍA MUNDIAL DE LA DIGNIDAD DE LOS NNATS

Las organizaciones de niños, niñas y adolescentes trabajadores- NNATs –en conjunto con la red nacional de niñas, niños y adolescentes-REDNNA- nos pronunciamos en el marco del día mundial de la dignidad del niño, niña y adolescente trabajador. Nos dirigimos a las autoridades, las organizaciones civiles y a todo niño, niña y adolescente trabajador de nuestro país para decirles lo siguiente:

1. En el Perú existes muchas organizaciones de niños, niñas y adolescentes trabajadores que estamos unidos con el objetivo de conocer, difundir y promover nuestros derechos que están estipulados en la convención sobre los derechos del niño, aprobada por la ONU el 20 de noviembre de 1989.
2. Nosotros nos identificamos como sujetos de derechos con la capacidad de poder organizarnos y ejercer nuestros derechos porque somos ciudadanos con voz y dignidad, capaces de aportar activamente en nuestra sociedad.
3. Una forma de aportar a la sociedad es el trabajo que muchos niños, niñas y adolescentes de las tres regiones de nuestro país realizamos en apoyo a la economía de nuestras familias.
4. Existen muchas iniciativas a nivel nacional e internacional en búsqueda de la erradicación total de toda forma de trabajo infantil. Esta tendencia se justifica en el supuesto de que toda forma de trabajo en que participen niños o niñas perjudicará su desarrollo y limitará el ejercicio pleno de sus derechos. Las estrategias que se utilizan para lograr este objetivo son en su mayor parte asistencialistas. Esto quiere decir que se provee a los NNATs de algunos bienes materiales con la condición de que dejen de trabajar. Esto mientras dura la intervención de los programas en su zona. Existe también la ley 28190 “de la mendicidad” que no distingue entre niños que trabajan y niños que mendigan.
5. Los NNATs organizados no estamos de acuerdo con este tipo de intervenciones porque no establecen ninguna diferencia entre el trabajo y la explotación. Creemos que el trabajo puede ser una experiencia enriquecedora y productiva siempre y cuando se desarrolle en condiciones en las que no atenten contra la dignidad de los niños y adolescentes. En cambio, la explotación es un delito que agravia el bienestar de las personas y vulnera completamente sus derechos. Establecida esta diferencia, no creemos que todo tipo de trabajo debe ser erradicado porque de esta forma se priva a los NNATs de un estilo de vida que aporta en su construcción personal. Valoramos sobre todo a la persona que trabaja. Estamos en contra de esta ley que porque no favorece el cumplimiento de nuestros derechos a la protección y opinión.
6. Nosotros valoramos el trabajo digno porque nos hace protagonistas activos en la economía de nuestras familias y de nuestra sociedad. Además de eso, lo tomamos como herencia histórica y cultural de nuestros antepasados, que por el contrario, condenaban la desocupación porque hacía inútiles a las personas. En las tres regiones de nuestro país los niños y adolescentes convivimos con las diferentes formas en que se presenta el trabajo en nuestro territorio porque es un espacio en el que aprendemos y nos relacionamos con las demás personas y con la naturaleza. Creemos en un trabajo en el que podemos sentirnos felices, sin represión de parte de ideas ajenas a nuestra cultura que no se aplican a nuestra realidad.
7. Los niños, niñas y adolescentes queremos que se nos reconozca como sujetos de derechos y no solo como objetos de protección. Creemos que tanto adultos como niños podemos aportar en la conquista del ejercicio pleno de nuestros derechos como a la educación, salud, recreación y participación ciudadana.

¡NO A LA ERRADICACION DE NUESTRO TRABAJO!
¡VIVAN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES!
¡VIVA LA DIGNIDAD DE LOS NNATS!

